

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2117 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil nº4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 625/2014C

Fecha del auto de declaración de concurso: 03/12/14

Clase de concurso: voluntario

Entidad Concursada: PROMOTORA D ÍMMOBLES PROMOBAL, S.L., con domicilio en C. Vallhonrat 41 Local 08221 Terrassa (Barcelona), y CIF B62850466.

Administradores concursales: MANUEL LÓPEZ DOMENECH

dirección postal: Rambla de Catalunya nº 98 1ª de Barcelona 08008.

dirección electrónica: mrlopezdomech@icab.es

Régimen de facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150001134-1